



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
 15 NOV. 2011  
 OFICINA DE PARTES  
 TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA: Acepta renuncia voluntaria a contrato a honorarios a Suma Alzada en la Secretaría y Administración General

DECRETO Nº 767

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION

27 OCT. 2011

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
 Jefe División

Santiago, 31 de agosto de 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: La renuncia voluntaria adjunta, lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República de Chile, en el Decreto Ley Nº 1.608, de 1976, en su artículo 16, en el Decreto Supremo Nº 98, de 1991, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Ley Nº 20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, y el Decreto Nº 1058, del 28 de diciembre de 2010, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE, a contar del 01 de septiembre de 2011 la renuncia voluntaria presentada por don **JUAN DOMINGO ACOSTA SANCHEZ**, cédula de identidad Nº 8.074.596-6, contratado sobre la base de Honorarios a Suma Alzada en el **PROGRAMA DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en virtud del Decreto Nº 1058, del 28 de diciembre de 2010, del Ministerio del Interior.

2.- El menor gasto de la presente renuncia, ascendente a la cantidad de \$13.892.000.- (trece millones ochocientos noventa y dos mil pesos), incrementará el ítem 05.01.05.24.03.016 de Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



**RODRIGO HINZPETER KIRBERG**  
 MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

JBU/CYCQ/JH/DCE/ABC  
 DISTRIBUCION

1. C.G.R.
2. D.A.F.
3. Depto. Personal
4. Of. Remuneraciones
5. Interesado
6. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
7. Of. de Partes

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte. a Ud.

*Rodrigo Ubilla Mackenney*

**RODRIGO UBILLA MACKENNEY**  
 Subsecretario del Interior  
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

TOMADO RAZÓN  
 POR ORDEN DEL CONTRALOR  
 GENERAL DE LA REPUBLICA  
 14 NOV. 2011  
 JEFE SUBDIVISION

*M.L.N.*